

## REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 14 de abril de 2016

### DISPOSICIONES EN LOS ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución N° 035-2016/SBN (07/04/2016)	Constituyen el Grupo de Trabajo para la Transferencia de Gestión de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN por el período 2011-2016	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se constituye el Grupo de Trabajo para la Transferencia de Gestión de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, encargado de la elaboración del Informe para la Transferencia de Gestión por el período 2011-2016, el cual estará conformado por los miembros siguientes:<ul style="list-style-type: none"><li>a) El (la) Secretario (a) General de la SBN, en calidad de Presidente.</li><li>b) El (la) Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de Vicepresidente.</li><li>c) El (la) Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en calidad de miembro.</li><li>d) El (la) Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, en calidad de secretario (a).</li></ul></li><li>- El Grupo de Trabajo tiene, entre otras funciones, requerir, coordinar y exigir a cada órgano y/o unidad orgánica de la SBN dentro del ámbito de su competencia, la elaboración de los informes en los cuales se detalle el estado de la gestión durante el período comprendido del 29 de julio de 2011 al 30 de junio de 2016.</li><li>- El Grupo de Trabajo se instalará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de publicada la Resolución (<b>21 de abril de 2016</b>).</li><li>- El Grupo de Trabajo tendrá vigencia hasta el <b>27 de julio de 2016</b>.</li><li>- La Resolución estará disponible en la página web institucional (<a href="http://www.sbn.gob.pe">www.sbn.gob.pe</a>).</li></ul>